

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**D. PEDRO CASARES HONTAÑÓN**, Diputado por Cantabria, **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ÁNGELES MARRA DOMÍNGUEZ**, diputada por Pontevedra, **D<sup>a</sup> EVA BRAVO BARCO**, Diputada por Cádiz y **D. JOSÉ ZARAGOZA ALONSO**, diputado por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

El Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, de medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 aprobó una Línea de Avales Arrendamiento. Esta medida, desarrollada en la Orden TMA/378-/2020, de 30 de abril del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, contemplaba unas ayudas transitorias de financiación en la modalidad de préstamos avalados y subvencionados por el Estado para que los arrendatarios que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y económica como consecuencia de la expansión del COVID-19, puedan hacer frente a los gastos de alquiler de su vivienda habitual.

Por ello, queremos conocer para la Comunidad Autónoma de Cantabria.

- ¿Cuántas personas arrendatarias se han beneficiado de esta medida durante el año 2020? ¿Cuántos han sido los préstamos avalados y subvencionados por el Estado?
- ¿Qué valoración hace el Gobierno de dicha medida?

En el Congreso de los Diputados, a 17 de febrero de 2021

  
EL DIPUTADO  
PEDRO CASARES HONTAÑÓN

  
LA DIPUTADA  
M<sup>a</sup> ÁNGELES MARRA DOMÍNGUEZ

  
LA DIPUTADA  
EVA BRAVO BARCO

  
EL DIPUTADO Y PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
JOSÉ ZARAGOZA ALONSO